

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por esta Delegación Territorial mediante Resolución de 28 de julio de 2021.

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a raíz de la nueva reestructuración de Consejerías operada por el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.3 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA núm. 25, de 2 de febrero), y en aplicación del artículo 3.2 de la Orden de 11 de julio de 2007 (BOJA núm. 148, de 27 de julio de 2007), por la que se regula el procedimiento para la designación del coordinador o coordinadora de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y de los miembros de los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar, así como de las actuaciones a desarrollar por los mismos, y como resultado de la convocatoria pública efectuada por esta Delegación Territorial mediante Resolución de 28 de julio de 2021 para cubrir un puesto como miembro del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar que se relacionaba en la misma y tras sustanciarse el procedimiento de selección, conforme a lo legalmente establecido, considerando que sus nombramientos son de libre designación,

R E S U E L V O

Primero. Disponer el nombramiento de don Miguel Ángel Martínez Cantillo, con DNI ***5142**, como miembro del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar.

Segundo. El presente nombramiento tendrá efectos desde la fecha de 2 de septiembre de 2021.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2021.- La Delegada, María José Eslava Nieto.

00198689